CIRCULAR DE IMPLEMENTACIÓN EXPEDIENTE DIGITAL N° 10/25

San Miguel de Tucumán, 31 de Julio de 2025.-

De conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1562/22 Art. 16, las Oficinas de Coordinación Estratégica, de Gestión Judicial y Dirección de Sistemas comunican que:

I- **Demanda digital en Justicia de Paz:** Debido a la implementación del módulo "Demandas digitales" en Justicia de Paz se aprueba el Instructivo externo "*E38 – Instructivo de presentación de demandas en Juzgados de Paz*", disponible en el Portal del SAE.

II- **Modificación de instructivos**: Con motivo de la implementación de la Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones del Trabajo N°1 del Centro Judicial Capital se modifican los instructivos internos: "*I78 - Instructivo para cargar registro de protocolo*", "*I103 - Instructivo de carga de registro de sentencias pendientes*" y se aprueba el instructivo interno "*I141- Instructivo de carga de registro de resultado por tipo de recurso*", todos disponibles en el Portal del Personal.

Dr. Marcelo Zelarayán de Escalada
Coordinador Oficina de Gestión
Excma. Corte Suprema de Justicia

Dra. María Josefina Sanchez
Coordinadora Estratégica de Planificación y Gestión.
Excma. Corte Suprema de Justicia

Ing. Fabián Ríos
Director de Sistemas
Excma. Corte Suprema de Justicia